

## COMUNICADO DEL ÁREA DE FISIOTERAPIA RESPIRATORIA DE SEPAR EN RELACIÓN A LA POSIBILIDAD DE SOLICITUD Y/O PRESTACIÓN DE FISIOTERAPIA RESPIRATORIA A PACIENTES CON ENFERMEDAD POR EL NUEVO COVID-19

- Los fisioterapeutas, como el resto de profesionales sanitarios, especialmente los dedicados a fisioterapia respiratoria debemos aplicar las medidas de protección ante cualquier paciente con síntomas respiratorios con el objetivo de minimizar las exposiciones de riesgo (documento anexo I: guía de actuación con los profesionales sanitarios en el caso de exposiciones de riesgo a COVID-19 en el ámbito sanitario, fecha 6 de marzo 2020).
- En este sentido, los documentos disponibles, a fecha de hoy, deben servir de fuente de información y guía para los profesionales sanitarios y su lectura es altamente recomendable, por no decir obligatoria, para los fisioterapeutas respiratorios, especialmente los que trabajan en ámbito hospitalario (**documentos anexos I y II**).
- A pesar de que las sesiones de **fisioterapia respiratoria** no se incluyen de manera explícita en el listado de procedimientos susceptibles de generar aerosoles (tabla 1. pág. 9 del documento anexo II: Manejo clínico de pacientes con enfermedad por el nuevo coronavirus COVID-19) ni catalogado explícitamente como procedimiento de alto riesgo de transmisión vírica (pág. 8 del mismo documento anexo II), es evidente que su inclusión debería tenerse en cuenta.
- De esta forma, los fisioterapeutas, que tras la estrictamente valorada y necesaria **prescripción e indicación médica de fisioterapia respiratoria** a un paciente con enfermedad por COVID-19, deberán tomar las precauciones destinadas a procedimientos susceptibles de generar aerosoles. Esto implicaría llevar un equipo de protección individual (EPI) (pág. 6 del documento anexo II), compuesto por mascarilla de alta eficacia (FFP2 o preferiblemente FFP3), protección ocular ajustada de montura integral o protector facial completo, guantes y bata impermeable de manga larga (si la bata no es impermeable y se prevé que se produzcan salpicaduras de fluidos corporales, añadir un delantal de plástico).
- En este sentido, a través de SEPAR, sociedad que participa muy activamente en los documentos que a este respecto se preparan en el Ministerio de Sanidad, desde el Área de Fisioterapia Respiratoria se recomendará su inclusión en aquellos listados de procedimientos a tener en cuenta como de riesgo, productores de aerosoles.
- En función de la organización de cada centro, los fisioterapeutas pueden participar en otros procedimientos potencialmente productores de aerosoles, como la ventilación mecánica no invasiva, toma de muestras, aerosolterapia, etc. Insistimos en la recomendación de la atenta lectura a los documentos anexos.